

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
	CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: MAAD. MAAD.400.64.6 MMDS.
		VERSIÓN 4

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA; En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC – 011 de 2020, informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, la solicitud de **cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa del funcionario relacionado a continuación:**

CÉDULA	EX SERVIDOR	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO	ANOTACIÓN EN RPCA
9.725.513	OSCAR JULIAN PABÓN RINCÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04	RESOLUCIÓN No. 424 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2021	POR RENUNCIA DEBIDAMENTE ACEPTADA

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.", se publicará la presente, en la página web www.cartago.gov.co para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: administrativos@cartago.gov.co

Se fija la presente, en la página web www.cartago.gov.co el primero (01) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


ANDRÉS SANTIAGO VALENCIA HINCAPIÉ
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Digitó: Tatiana Upegui Rivas, Auxiliar Administrativa
Fecha Publicación: 01/Diciembre/2021